

**Honorable Concejo Deliberante**

SALLIQUELÓ, 17 DE MARZO DE 2022

CONSIDERANDO:

Que actualmente el Distrito de Salliqueló cuenta con una única ambulancia en condiciones de realizar traslados a larga distancia,

Que el día 21 de octubre del 2021 nuestro bloque UCR-Juntos presentó un proyecto de comunicación en el Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se expresó claramente la solicitud ante el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, una ambulancia de alta complejidad atento a que el gobierno de la provincia hizo entrega de nuevas unidades en varios distritos;

Que dicho proyecto fue aprobado en este Cuerpo Deliberativo por unanimidad;

Que nuestro Bloque -UCR-Juntos- en su momento consideró y aún hoy cree que nuestro Distrito debería haber sido incluido dentro de aquellos partidos en los que ha sido prioritario el envío de nuevas ambulancias;

Que al día de hoy dicha ambulancia no ha sido entregada;

Que actualmente nuestro Distrito solo cuenta con tres unidades en funcionamiento donde una de ellas presta servicios en la localidad de Quenumá y dos en la ciudad de Salliqueló;

Que dos ambulancias se encuentran en reparación;

Que de las tres ambulancias funcionales solo una de ellas se encuentra en condiciones de realizar traslados de larga distancia;

Que es prioritario la disponibilidad de unidades de traslado que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio;

Que es competencia del Departamento Ejecutivo Municipal gestionar respecto a temas tan importantes que involucran la salud y el bienestar de todos los habitantes de Quenumá y Salliqueló.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

**RESOLUCIÓN**

**Municipalidad de Salliqueló**  
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

**Honorable Concejo Deliberante**

**ARTÍCULO 1º:** Solicítese al Sr. Intendente Municipal realice en carácter urgente las gestiones necesarias ante el gobierno de la Provincia de Buenos Aires a fin de facilitar la entrega inmediata de al menos una ambulancia de alta complejidad.-----

**ARTÍCULO 2º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal proceda con celeridad a efectuar las acciones necesarias que garanticen el restablecimiento inmediato de las ambulancias que se encuentran en proceso de reparación.-----

**ARTÍCULO 3 º:** Cúmplase comuníquese regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 17 días de marzo de 2022

**RESOLUCION N°06-22**

**RAUL O. HERNANDEZ**  
**SUCCURRO**

**ARIEL H.**

**SECRETARIO HCD**  
**PRESIDENTE HCD**